

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En el juicio verbal número 1.713 de 2009 se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—En nombre de Su Majestad el Rey, la señora doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal seguidos con el número 1713 de 2009, por demanda interpuesta por la procuradora doña Pilar Moyano Núñez, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la plaza de Redondela, número 13, de Madrid, defendida por la letrada señora Gorria Barbiela, contra doña María Alves García, en rebeldía en los presentes autos.

Fallo

Se estima la demanda formulada por la procuradora doña Pilar Moyano Núñez, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la plaza de Redondela, número 13, de Madrid, defendida por la letrada señora Gorria Barbiela, contra doña María Alves García, en rebeldía en los presentes autos, y se condena a la parte demandada al pago a la demandante de la cantidad de 993,24 euros, intereses legales desde la interpelación judicial y costas causadas.

Notifíquese la presente resolución, con advertencia de que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Adviértase a las partes de que no se admitirá a trámite el recurso si no se acredita haber consignado la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia de fecha 25 de enero de 2011, a doña María Alves García.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/892/11)